



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0536/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/527/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 29 de enero de 2025

EJIDO ACATEN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Enero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0923/2021 de fecha 11 de Febrero de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-002/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 15.041 Metros cúbicos	2	625	626	27198737	27198738
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-002/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 224.420 Metros cúbicos	18	627	644	27205824	27205841
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-002/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 200.634 Metros cúbicos	17	645	661	28353510	28353526
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-002/21, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 52.462 Metros cúbicos	5	662	666	28353527	28353531
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-002/21, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 68.544 Metros cúbicos	6	667	672	28353532	28353537
Ejido Acaten, Madero, P-16-049-ACA-002/21, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 702.218 Metros cúbicos	59	673	731	28353538	28353596

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

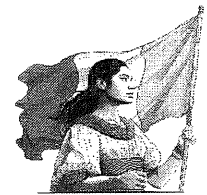
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes



RECIBI REMISIONES
ORIGINALES 11/02/25
Eduardo (MCO)



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0536/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/527/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 29 de enero de 2025

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

